



## SERIE "H"

## TESTIMONIO

**ESCRITURA NÚMERO DIECISEIS. (16.). (REVOCACION DE PODER**

## GENERAL DE ADMINISTRACION Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER

**GENERAL DE ADMINISTRACION).** En la ciudad de Managua, siendo mi lugar de mi domicilio y residencia habitual a

las ocho de la mañana del dia veinticuatro de agosto del año dos mil diecinueve.- Ante mí. **JAVIER ANTONIO PERRYMAN**

LOPEZ, Abogado y Notario Pùblico, debidamente autorizado por la Corte Suprema de Justicia para ejercer el notariado por

un quinquenio que expira el día siete de junio del año dos mil veinticinco. Comparece: **DAYSI SAHARA CALVO TOLEDO**.

casada, mayor de edad, Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas y de este domicilio, quien se identifica con cedula de

identidad número cero, cero, uno, guión, uno, cero, cero, tres, ocho, seis, guión, cero, cero, uno, dos.letra E (001-100386-

0012E) a quien doy fe de conocer personalmente y de que a mi juicio tiene la capacidad legal necesaria para obligarse y

contratar, en especial para el otorgamiento de este acto, en el que actúa en representación de la sociedad denominada MK

REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, lo que demuestra con los siguientes documentos que tengo a la vista en

original y que son: a.- Testimonio de la Escritura Pública Número Diez, de Constitución de Sociedad Anónima y Estutos.

autorizada en la ciudad de Managua a las dos de la tarde del dia seis de diciembre del año dos mil doce, autorizada por el

Notario Sonia Cándida Rosa López Taleno, la cual se encuentra debidamente inscrita bajo número cuarenta y tres mil

novecientos dieciocho guión B cinco (43918-B5), paginas cuatrocientos noventa a la quinientos seis (490/506). Tomo Un Mil

Doscientos Dos guión B cinco (1202-B5), del libro Segundo de Sociedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y

Mercantil del Departamento de Managua., b.-Ejecutoria de Sentencia Número Cuarenta y Tres (43), dictada por el Juzgado

de Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, dictada el dia veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciocho a las diez

y cuarenta minutos de la mañana, la que se encuentra debidamente inscrita bajo número Treinta y Seis Mil Quince quión B

dos (36015-B2), páginas de la sesenta y uno a la ochenta y uno (61/81), Tomo Novecientos Setenta y Cinco quién B Dos

(975-B2), del Libro Segundo de Sociedades del del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento

de Managua., c- CERTIFICACION. El suscripto notario debidamente autorizado para cartular por la Corte Suprema de Justicia

por un Quinquenio que finaliza el dia siete de junio del año dos mil veinticinco.- DA FE Y CERTIFICA: que ha tenido a la vista

los documentos legales, Libro de Actas y de Acciones de la denominada "MK REPRESENTACIONES SOCIEDAD

ANONIMA", la cual desde la Constitución de su pacto social y Estatutos su misma junta directiva y participación accionaria, la

mantiene intacta, de la siguiente forma se lee que en los folios del cincuenta al cincuenta y dos de su Libro de Actas rola acta que

dice íntegramente: "Acta Número Nueve (09), de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad jurídica

denominada "**"MK REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA"**", En la ciudad de San José en Costa Rica, a las dos de

la tarde del día quince de agosto del año dos mil veinte, donde de forma transitoria solo para efectos de esta reunión ha

viajado el Libro de Actas de la Sociedad, donde se reunieron los socios Directores, en la casa de habitación de la presidente

1 de la sociedad y accionista mayoritaria la señora **YANCY JIMENEZ QUESADA**, ubicada en Santo Domingo de Heredia, del

2 cementerio 100 metros al Sur, en San Jose Costa Rica, con el objeto de celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas;

3 se encuentran presentes los señores: **YANCY JIMENEZ QUESADA, Presidente de Junta Directiva y dueña de Noventa**

4 **y ocho (98) acciones, ROY JIMENEZ QUESADA, Secretario de la Junta Directiva y dueño de Una (01) Acción,**

5 **GERMAN ANTONIO JIMENEZ QUESADA, Tesorero de la Junta Directiva, dueño de una (01) Acción, así se encuentra**

6 **conformada la Junta Directiva Actual y accionistas que conforman el Cien Por Ciento del Capital Social.** La Junta

7 General Extraordinaria de Accionistas quedó organizada y reunida, de conformidad con el pacto social de la empresa y en

8 la forma de ley y se prescinde del trámite de convocatoria según lo dispuesto en el Pacto Social en su Cláusula Decima

9 Segunda, por encontrarse presentes todas las acciones que conforman el cien por ciento del capital social, y representadas

10 además de ellos los socios que suman la totalidad de dichas acciones emitidas y en circulación en la presente reunión, en

11 vista de lo cual se procede de la siguiente forma: **YANCY JIMENEZ QUESADA**, en su calidad de Presidente, preside esta

12 sesión, después de comprobar el quórum de Ley y por estar presente el cien por ciento de las acciones suscritas y pagadas

13 según el capital social suscrito y pagado, así como la representación de todos sus socios accionistas, declara abierta la

14 sesión y presenta los siguientes puntos de agenda como son la revocación de poder al actual apoderado y el otorgamiento

15 de uno nuevo a persona distinta, los cuales ya han sido previamente aprobados por unanimidad teniendo como fin los

16 siguientes puntos resolutivos: **PRIMERO:** Que se autoriza para que se revoque la Escritura Publica Numero Ciento Cicuenta

17 y tres (153), denominado Poder General de Administración, autorizado a las cuatro de la tarde del dia catorce de febrero del

18 año ante los oficios notariales del licenciado Roberto Jose Maltez, el cual fue debidamente inscrito bajo número 57,520,

19 páginas 255-260, Tomo 646, del Libro Tercero de Poderes del Registro Público de la Propiedad y Mercantil del departamento

20 de Managua, para lo cual se le deberá notificar al señor William Alfonso Chavez Bonilla que cesa en sus funciones.

21 **SEGUNDO:** Se autoriza el otorgamiento de Poder General de Administración a la licenciada **CLAUDIA DELFINA PADILLA**

22 **CORDERO**, mayor de edad, soltera, abogada y notario público y de este domicilio, con cédula de identidad nicaraguense

23 número 001-010477-0062U, todo de conformidad con el **Arto. 3296 C**, para todos, alguno o algunos negocios, tiene el

24 mandatario respecto del negocio o negocios a que su poder se refiere, amplia y general administración y representación

25 además judicial, comprendiendo entre ésta, las facultades siguientes: a.- Celebrar los convenios y ejecutar los actos

26 necesarios para la conservación o explotación de los bienes. b.-Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y

27 las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. C.-Alquilar

28 o arrendar los bienes muebles o inmuebles hasta por un año; pero si el poder fuere limitado a cierto tiempo, el término del

29 alquiler o arrendamiento no debe exceder de ese tiempo. d.- Vender los frutos así como los demás bienes muebles que

30

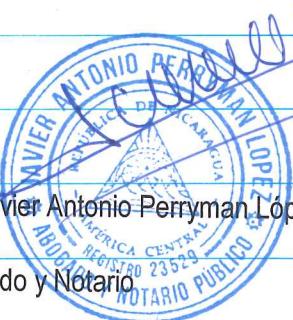


## SERIE "H"

REPUBLICA DE NICARAGUA REPUBLICA DE NICARAGUA  
No. 3105238

1 necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. C.-Alquilar o arrendar los

2 bienes muebles o inmuebles hasta por un año; pero si el poder fuere limitado a cierto tiempo, el término del alquiler o  
3 arrendamiento no debe exceder de ese tiempo. d.- Vender los frutos así como los demás bienes muebles que por su  
4 naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse., e.- Exigir judicial o  
5 extrajudicialmente el pago de los créditos y dar los correspondientes recibos. F) Firmar todo tipo de contratos crediticios  
6 bancarios, con personas naturales o jurídicas respecto al giro del negocio, cualquier otra solicitud que se la haga a la  
7 Sociedad se hará mediante resoluciones de la Junta Directiva como así corresponda. - Así se expresó la compareciente, a  
8 quien advierto y hago conocer el valor y trascendencia legales de este acto; el objeto de las cláusulas especiales que  
9 contiene, el de las que envuelven renuncias y estipulaciones explícitas e implícitas y el de las generales que aseguran la  
10 validez de este instrumento. Leída que fue por mí, el Notario, íntegramente esta escritura a la compareciente, la encuentra  
11 conforme, la aprueba y ratifica, aceptándola en todas y cada una de sus partes sin hacerle ninguna modificación. Firma  
12 conmigo. Doy fe de todo lo relacionado.- Testado: su propio nombre y en. No vale Entrelíneas: se lee que en los folios del  
13 cincuenta al cincuenta y dos de su Libro de Actas rola acta que dice íntegramente: (F) Daysi Calvo T (F) ilegible. Paso ante mi:  
14 Del reverso del folio dieciocho al reverso del folio veinte en hojas fiscales serie "P" 7904346, 7904347 y 7904348 de mi  
15 protocolo seis que llevo en el presente año y a solicitud de parte interesada libro este primer testimonio en dos hojas serie  
16 "H" 3105234 y 3105238 , las que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua a las nueve de la mañana del dia veinticuatro  
17 de agosto del año dos mil veinte.



19 Lic. Javier Antonio Perryman López

20 Abogado y Notario

21 CSJ 23529





Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua  
Sistema de Folio Personal - Registro Mercantil  
HOJA DE INSCRIPCION

No Unico: MG00-22-011106

**Detalle**

Denominación: MK REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: MANAGUA

Nombre Comercial:

Departamento: MANAGUA Estado: Activo

Escritura Pública: Número Fecha Notario  
16 24/08/2019 JAVIER ANTONIO PERRYMAN LOPEZ  
08:00:00 a.m.

Serie Testimonio: H 3105234, 3105238

**Inscripción:**

**Poder**

No	Tipo Poder	No Transacción	Fecha y Hora Diario	No Diario	Estado
1	Poder General de Administración	MG00-00576054	25/08/2020 03:20 p.m.	0872288	Otorgamiento

**Participantes**

No	Nombre Completo	Identificación	Tipo Participante
1	DAYSI SAHARA CALVO TOLEDO	0011003860012E	Mandante
2	CLAUDIA DELFINA PADILLA CORDERO	0010104770062U	Mandatario

Presentado para su inscripción a esta oficina a las **tres y veinte Minutos de la tarde del día veinticinco de agosto del año dos mil veinte**, según asiento de presentación Número: **0872288** del libro Diario, e inscrito, bajo el Número Único del folio personal: **MG00-22-011106** en asiento **8** del **REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL MANAGUA; MANAGUA dos de septiembre del año dos mil veinte.**

  
Firma y Sello del Registrador  
**ROSA ARGENTINA ORTEGA CESPEDES**  
REGISTRADOR PUBLICO AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO MERCANTIL DE MANAGUA



Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua  
Sistema de Folio Personal - Registro Mercantil  
HOJA DE INSCRIPCION

No Único: MG00-22-011106

Detalle

Denominación: MK REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: MANAGUA

Nombre Comercial:

Departamento: MANAGUA Estado: Activo

Escritura Pública: Número Fecha Notario  
16 24/08/2019 JAVIER ANTONIO PERRYMAN LOPEZ  
08:00:00 a.m.

Serie Testimonio: H 3105234, 3105238

Inscripción:

Poder

No	Tipo Poder	No Transacción	Fecha y Hora Diario	No Diario	Estado
1	Poder General de Administración	MG00-00576053	25/08/2020 03:20 p.m.	0872288	Revocación

Participantes

No	Nombre Completo	Identificación	Tipo Participante
1	DAYSI SAHARA CALVO TOLEDO	0011003860012E	Mandante
2	WILLIAM ALFONSO CHAVEZ BONILLA	0012901740009U	Mandatario Revocado

Presentado para su inscripción a esta oficina a las **tres y veinte Minutos de la tarde del día veinticinco de agosto del año dos mil veinte**, según asiento de presentación Número: **0872288** del libro Diario, e inscrito, bajo el Número Único del folio personal: **MG00-22-011106** en asiento **7** del **REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL MANAGUA; MANAGUA dos de septiembre del año dos mil veinte.**



Firma y Sello del Registrador  
ROSA ARGENTINA ORTEGA CESPEDES  
REGISTRADOR PUBLICO AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO MERCANTIL DE MANAGUA